

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 12 DOCE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -**

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día viernes 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho, previa convocatoria, en el auditorio "Dr. Carlos Salazar Silva" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, sito en el kilómetro 3.2 de la autopista Colima-Guadalajara, se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Electoral Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos b) y c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:- - - - -

- I. Lista de presentes;- - - - -
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;- - - - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;- - - - -
- IV. Informe con motivo de la conclusión del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 que rinde el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 281, fracción XII

del Código Electoral vigente para la Entidad y 14, fracción XIII del Reglamento interior de dicho Tribunal, así como en el Acuerdo Plenario de fecha 9 nueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dando cuenta también del estado que guarda el Tribunal en sus aspectos jurídico, administrativo y financiero;-

V. Clausura del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018;-

VI. Clausura de la Sesión;-

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.-

- - - - De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-

- - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios, el

Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA con el orden del día. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

----- Acto continuo, para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA procedió a realizar el informe con motivo de la conclusión del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 281, fracción XII del Código Electoral Vigente para la Entidad y 14, fracción XIII del Reglamento Interior de dicho Tribunal así como en el Acuerdo Plenario de fecha 9 nueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dando cuenta también del estado que guarda el Tribunal, en sus aspectos jurídico, administrativo y financiero. Para lo cual, el Magistrado Presidente rindió el siguiente mensaje: *“Licenciado Luis Alberto Vuelvas Preciado, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Colima y representante personal del Gobernador Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, agradecemos su presencia en este trascendente evento. Saludo con respeto y afecto a mis compañeras Magistradas Ma. Elena Díaz Rivera y Ana Carmen González Pimentel. A la Mtra. Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, Delegada de Colima de la UdeC, quien acude con la representación del Mtro. José Eduardo Hernández Nava Rector de nuestra*

*máxima casa de estudios, gracias por enaltecer este evento con su presencia. Señor Presidente Municipal Electo de Villa de Álvarez, Felipe Cruz Calvario, gracias por distinguirnos con su presencia, así como a la Síndico Electa del Ayuntamiento de Tecomán Samira Margarita Ceja Torres, a la Regidora Perla Vázquez Montes del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, al Regidor Orlando Godínez Pineda y las Regidoras Melissa González Cárdenas y Claudia Rossana Macías Becerril del Ayuntamiento de Colima a la Diputadas Rosalva Farías Larios y Remedios Olivera Orozco y a los Regidores del Ayuntamiento de Colima Walter Oldembourg y Roberto Chapula de la Mora, muchas gracias por atender la invitación a este evento. Saludamos con afecto a la Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima. A las Consejeras y Consejeros Generales del Instituto Electoral del Estado, así como a las Consejeras y Consejeros Municipales y Secretarios Ejecutivos de dichos órganos agradecemos y valoramos su presencia en este para nosotros importante acto. Damos también la bienvenida a Presidentes y Dirigentes de partidos políticos a los medios de comunicación, amigos, colegas abogados y público en general. Se ha convocado a esta esta sesión solemne con la finalidad de cumplir con lo preceptuado en la fracción XII del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Colima, que establece la obligación de este Tribunal de rendir por mi conducto un informe de labores al término de cada proceso electoral, así como, de cumplir con lo preceptuado en el artículo 14 fracción XIII del Reglamento Interior de este Tribunal, que establece la obligación de dar cuenta del estado jurídico, administrativo y financiero que guarda el Tribunal en el periodo que se informa. Es por ello que, en un ejercicio de transparencia y cumplimiento al principio constitucional de*



*máxima publicidad que rige la función electoral, es que, se dará cuenta de los aspectos más relevantes que integran la función de este órgano jurisdiccional para el periodo comprendido de 14 octubre 2017 al 12 de octubre 2018. Recordar que hace justo un año, el 12 de octubre de 2017 mediante sesión pública del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima se declaró el inicio del proceso electoral 2017-2018 para elegir a los 25 Diputados Locales que integrarían la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, así como, para elegir a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los 10 Municipios de la entidad. De este modo tal que, este Tribunal Electoral cumpliendo con su función constitucional se avocó a la sustanciación y resolución de diversos medios de impugnación en las diferentes etapas del citado proceso electoral, de igual modo, se ocupó paralelamente de llevar a cabo diversas tareas en materia de capacitación y difusión, así como diversas actividades administrativas que a continuación se describen: I. ÁMBITO JURISDICCIONAL. A. TRÁMITE DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN E INCIDENTES. Durante el periodo que se informa que comprende del 12 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, este Tribunal Electoral local recibió un total de 87 Medios de Impugnación, correspondiendo: 35 al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral; 17 al Recurso de Apelación; 21 al Procedimiento Especial Sancionador; 13 al Juicio de Inconformidad, y 1 Incidente de inejecución de sentencia. Del total de los medios de impugnación presentados ante este Tribunal Electoral durante el periodo que se informa fueron admitidos 71, siendo desechados 4, se reencusaron 10 a instancias partidistas y en 2 medios de impugnación correspondientes a Procedimientos Especiales Sancionadores, este órgano jurisdiccional local se declaró incompetente. En lo relativo a las*

*impugnaciones recibidas con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local se recibieron controversias en contra de los resultados de la elección del H. Ayuntamiento de Minatitlán y Colima, la asignación de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, así como las relativas a la asignación de Regidurías por el citado Principio en los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez. Además, se recibió la impugnación relativa al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral promovido por la ciudadana Mirna Velázquez Pineda para controvertir, en un primer juicio la omisión del H. Congreso del Estado de Colima de dar respuesta a su solicitud de restitución como Diputada Local y, en un segundo juicio, la negativa del citado Congreso de restituirle en el cargo de mérito. Ahora bien, retomando el tema del número de asuntos que resolvió este tribunal, es pertinente destacar que se ha registrado una alza en la interposición de medios de impugnación, ya que, realizando un análisis comparativo entre los Procesos Electorales Ordinarios Locales 2011-2012 y 2017-2018 en los que solo se eligen municipales y diputados locales, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012, se presentaron un total de 29 medios de impugnación, correspondiendo 12 al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral, 8 al Recurso de Apelación y 9 al Juicio de Inconformidad; mientras que en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, como ya se informó, se presentaron un total de 87 Medios de Impugnación. Lo anterior representa un incremento cercano al 300 % con relación al proceso electoral en el que también se renovaron los Ayuntamientos y el Congreso Local. Aquí es pertinente destacar que, no obstante el incremento del trabajo registrado, este tribunal ha funcionado básicamente con el mismo presupuesto que fue autorizado para el proceso electoral pasado. En cuanto a las impugnaciones de las*

*sentencias dictadas por este Tribunal e impugnadas ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 19 confirmadas, 1 modificada y 4 revocadas. Con respecto a lo anterior es importante destacar que de 87 resoluciones que emitió este órgano jurisdiccional local únicamente fueron revocadas por el TEPJF 4 resoluciones lo que indica que el 95.40% de las resoluciones que emitió el pleno de este tribunal electoral del estado de colima NO fueron modificadas. En efecto, como ya fue referido con antelación, derivado de la jornada comicial del pasado mes de julio de 2018, este Tribunal recibió diversas impugnaciones relacionadas con la elección del Ayuntamiento de Minatitlán y Colima así como en contra de la asignación de Diputaciones Locales y Regidurías de los Ayuntamientos de Villa de Álvarez y Colima, ambas por el principio de Representación Proporcional, cuyas sentencias locales fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cabe destacar que, en el caso de la asignación de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, si bien es cierto la Sala Regional Toluca modificó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver vía Recurso de Reconsideración el expediente SUP-REC-1320/2018 y acumulados, determinó revocar la sentencia de la citada sala regional y dejar la multireferida asignación en los términos que había determinado esta instancia local en el expediente JI-05/2018 y acumulados. En lo que respecta a la asignación de Regidurías por el Principio de Representación Proporcional, la Sala Regional Toluca determinó confirmar la sentencia dictada por esta instancia local en el expediente JI-11/2018 y Acumulados, mientras que la Sala Superior resolvió desechar el Recurso de*

Reconsideración interpuesto para controvertir la determinación de la citada Sala Regional. En lo referente a las impugnaciones presentadas en contra de los Ayuntamientos de Colima y Minatitlán quedó firme sin modificaciones la resolución que emitió este Tribunal Electoral del Estado y que validó las elecciones para la elección de los integrantes de dichos Ayuntamientos. B. ACUERDOS, NOTIFICACIONES Y EXHORTOS REALIZADOS. Con la finalidad de admitir, sustanciar y resolver los medios de impugnación, así como proveer lo necesario para su debida ejecución, el Tribunal Electoral del Estado, emitió, durante el periodo que se informa, emitió diversos acuerdos de trámite, notificaciones, exhortos y Acuerdos Plenarios. a). Acuerdos de trámite. Durante el periodo que se informa, se emitieron un total de 397 Acuerdos. b). Requerimientos. Durante el periodo que se informa, se emitieron un total de 12 requerimientos. c). Notificaciones. Durante el periodo que se informa se practicaron un total de 766 notificaciones de las cuales 339 de carácter personal, 185 por estrados y 242 por oficio. d) Exhortos. Con la finalidad de realizar diversas notificaciones y requerimientos a distintas autoridades intrapartidarias cuya sede se ubica en la Ciudad de México, este órgano jurisdiccional, durante el periodo que se informa, remitió 25 exhortos al Tribunal Electoral del Distrito Federal. E). Acuerdos Plenarios. Durante el periodo que se informa, se realizaron 23 Acuerdos Plenarios relacionados con la acumulación de expedientes e incumplimiento de sentencia. C. SESIONES DE PLENO. Durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local ha sesionado en 118 ocasiones de las cuales 49 corresponden a Sesiones Ordinarias y 69 a Sesiones Extraordinarias. Ello, con motivo de la admisión, sustanciación y resolución de los medios de impugnación

sometidos a la jurisdicción de este organismo constitucional autónomo. II. **INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. A. TRANSPARENCIA.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y con la finalidad de poner a disposición del público, difundir y actualizar de forma permanente y por internet información relativa al Tribunal Electoral del Estado, durante el periodo que se informa se actualizó la página web de esta instancia local en la que se incorporó la información siguiente: estructura orgánica de los servidores públicos, marco normativo completo y aplicable, directorio, remuneración mensual bruta, perfil del puesto, presupuesto de egresos vigente, normas básicas de competencia, resultados de auditorías, informes de actividades y calendarización de reuniones públicas, entre otra información. En ese sentido, la página web del Tribunal Electoral del Estado cumple con las obligaciones que este órgano jurisdiccional tiene en materia de transparencia y acceso a la información. No obstante lo anterior, durante el periodo que se informa se recibieron un total de 38 solicitudes de información a través de INFOMEX, mismas que fueron desahogadas con la debida oportunidad y que versaron sobre información estadística, curriculum vitae de Magistrados, soluciones tecnológicas, copias de expedientes, servicios médicos y casillas anuladas, solo por mencionar algunas de las materias de las citas solicitudes. III. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL.** Con la finalidad de cumplir con las obligaciones de este tribunal en materia de capacitación, investigación y difusión, dentro el periodo que se informa y a pesar de no haberse

otorgado recursos por parte del Congreso del Estado para este rubro, en el periodo que se informa, este Tribunal que me honro en presidir, organizó eventos de capacitación al exterior, contribuyendo a la instrucción individual de los Magistrados y el personal jurídico adscrito a este órgano jurisdiccional, bajo las modalidades que a continuación se precisan: A. CURSOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL TEE. Diplomado en Derecho Electoral realizado del 12 doce de marzo al 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho, organizado por este Tribunal, el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, el Instituto Nacional Electoral, así como, con el Instituto Electoral del Estado de Colima, Diplomado mismo que fue impartido por personal de las mencionadas instituciones, que tuvo una duración de 128 horas, con 29 asignaturas en Derecho Electoral, con la membresía de 45 alumnos y un valor curricular de 8 créditos. El 1° primero de junio del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado de Colima, organizó la conferencia intitulada "Justicia Abierta", impartida por los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Mtro. Reyes Rodríguez Mondragón y el Dr. Felipe de la Mata Pizaña, lo anterior, a efecto que se dieran a los criterios más innovadores y vanguardistas emitidos por dicha Sala Superior, dicha conferencia tuvo con sede en el Auditorio "Dr. Carlos Salazar Silva" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, de esta ciudad de Colima. B. CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA. Con la finalidad de incrementar el acervo de conocimientos por parte de los Magistrados de este tribunal, la Magistrada Numeraria Ana Carmen González Pimentel, el Magistrado Supernumerario Ángel Duran Pérez y el de la voz, a mediados

*del año pasado 2017, nos inscribimos a la Maestría en Derecho Electoral Primera Generación organizada e impartida por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siendo hasta hoy alumnos regulares, ello, no obstante de la concurrencia de dicho estudio de posgrado con el proceso electoral local 2017-2018 que recién culminó. Dicha Maestría concluirá en el mes de febrero del próximo año 2019 y permitirá mediante la actualización de los conocimientos estar más acorde a las expectativas de la ciudadanía y de los partidos políticos. A invitación de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Secretario General de Acuerdos, el proyectista de sentencias y las abogadas auxiliares de ponencia, recibieron diversos cursos en línea impartidos por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del citado órgano jurisdiccional federal, mismo que comprendió los talleres siguientes: "Sistema de nulidades en materia electoral", "Régimen sancionador electoral: POS y PES" y "Interpretación y Argumentación Jurídicas". Por otro lado, Los Magistrados, el personal jurídico y administrativo, que integran este órgano jurisdiccional, participaron en diversos eventos de capacitación como cursos, diplomados y talleres, organizados por entidades externas al mismo, por lo que se refiere a las principales actividades de capacitación externa fueron las siguientes: 1.- Asistencia el 5 cinco y 6 seis de marzo del presente año, al "X Encuentro Nacional de Magistrados y Magistradas Electorales de la República Mexicana. La Justicia Electoral ante el 2018 Los Grandes Retos", el cual fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. y tuvo sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán. 2.- Taller de capacitación respecto a las mejoras del sistema de*

portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) y del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), de la Plataforma Nacional de Transparencia, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizado el 16 dieciséis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en esta ciudad de Colima, Colima. 3.- Sexto Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, gestionado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), y promovido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), dirigido a servidores públicos estatales y municipales, del 5 cinco de febrero al 17 diecisiete de mayo de la presente anualidad. 4.- Taller de capacitación respecto a la carga de información del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizado el 22 veintidós de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en esta ciudad de Colima, Colima. 5.- Asistencia de personal jurídico a la semana de capacitación para el Fortalecimiento de la Democracia, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizada del 26 veintiséis de febrero al 3 tres de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Con motivo de la invitación recibida por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, los Magistrados Supernumerarios Ángel Durán Pérez y

*Angélica Yedit Prado Rebolledo así como las abogadas Norma Cataño Zúñiga y Sandra Eugenia García Arreola, los días 7 siete, 8 ocho y 9 nueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho participaron en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el 1er. Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral, organizado por la Asociación de Tribunal Electorales de la República Mexicana (ATERM), con el objetivo de implementar un nuevo modelo que sea preponderantemente oral, sencillo, rápido y accesible para las partes, el cual sirva para promover una reforma a la normativa electoral en materia del Procedimiento Especial Sancionador a nivel local. Curso "Gestión para Resultados Presupuesto Basado en Resultados y Metodología de Marco Lógico", derivado del convenio de colaboración celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), y promovido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), dirigido a servidores públicos estatales y municipales los días 7 siete y 8 ocho de junio de la presente anualidad. C. EVENTOS EN LOS QUE SE TUVO PARTICIPACIÓN. El 23 veintitrés y 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó en el Seminario Internacional dirigido a las Magistraturas Electorales locales, intitulado "Erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política mediante la impartición de justicia con perspectiva de género" organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Interamericana de mujeres y la Organización de Estados Americanos, con el objeto de por fortalecer las*

*capacidades institucionales de juzgadoras y juzgadores para incorporar la perspectiva de género en la impartición de justicia y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Dicho evento tuvo verificativo en la ciudad de México. El 12 de enero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó en su calidad de ponente en la Conferencia intitulada "La elección que viene", organizada por la Confederación de Colegios de Abogados y Asociaciones de México y el Colegio de Abogados de Colima, y dirigida a integrantes de dicha confederación, misma en la que se abordaron diversos temas relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con sede en la ciudad de Manzanillo, Colima. El 28 de enero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó como panelista en el foro "Retos Electorales 2018" con el tema reelección y paridad, organizado por la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima, A.C., en la ciudad de Colima, Colima. El 1° de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz y en representación de este tribunal participó como testigo de honor, en la firma del "Convenio de Colaboración para la Carrera Judicial" celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la Asociación de Tribunales de la República Mexicana A. C. (ATERM), en la ciudad de México. El 16 de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el Magistrado Presidente impartió la Conferencia Magistral intitulada "La elección que viene", organizada por la Confederación de Colegios de Abogados y Asociaciones de México y el Colegio de Abogados de Colima, y dirigida a integrantes de dicha confederación, misma en la que se abordaron diversos temas relacionados*

con el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con sede en la ciudad de Colima, Colima. El 27 veintisiete de febrero, el de la voz en representación de este Tribunal, participó como ponente con el tema “Sistema de Medios de Impugnación”, lo anterior en la semana de capacitación para el Fortalecimiento de la Democracia, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El 19 diecinueve y 20 veinte de febrero del año en curso, el de la voz participó como ponente en la mesa “Lineamientos y criterios relevantes en materia de elección consecutiva, como parte de los trabajos realizados en la 5ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción”, organizada por la Sala Regional Toluca correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de Toluca, Estado de México. El 8 ocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, el Magistrado Presidente participó como testigo de honor, en la firma del “Convenio de Colaboración para la implementación de la Red de Escuelas Judiciales Electorales” celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la Asociación de Tribunales de la República Mexicana A. C. (ATERM), con sede en la ciudad de México.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** En el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con motivo de la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Colima, el pasado 20 veinte de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, un servidor participó en la instalación de dicho Observatorio, habiendo recaído en el de la voz el nombramiento de Director Ejecutivo presentado en ese mismo evento el sitio web del observatorio de referencia. El 20 veinte de enero de 2018 dos

W  
mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó como testigo de honor, en la firma del Convenio de Colaboración relativo al Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, celebrado entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Electoral del Estado de Colima. CAPACITACION Y DIFUSIÓN CON VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Asimismo, este órgano jurisdiccional comprometido con la sociedad de Colima, atendiendo a la solicitud realizada por la Cruz Roja Mexicana, el personal de este Tribunal apoyó donando XXXX en la Colecta Nacional 2018, con el slogan "NECESITAMOS DE TUS MANOS PARA PODER SEGUIR AYUNDANDO", recurso que fue entregado a dicha institución el 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. IV. ÁMBITO ADMINISTRATIVO FINANCIERO. A. ASPECTO FINANCIERO. 1. INGRESOS ORDINARIOS. El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto Número 429, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 2 dos de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, fue por \$15'218,412.00 (Quince millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.). El Presupuesto del año 2015 y año 2018 (periodo electoral) fue el mismo monto, no hubo incremento a pesar de haber transcurrido dos años anteriormente. El 4 cuatro de enero del año 2018, se llevó a cabo la décima primera sesión ordinaria del proceso electoral ordinario local 2017-2018, en la que una vez que el H. Congreso del Estado de Colima aprobó el monto anteriormente citado, el pleno de este órgano jurisdiccional hizo

una modificación y redistribución al presupuesto de egresos del año 2018.

2. INGRESOS EXTRAORDINARIOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL)

En el mes de julio de 2018 se tuvo una ampliación presupuestal para el pago correspondiente a las actualizaciones en salarios mínimos de las prestaciones de los Magistrados Supernumerarios de este órgano jurisdiccional local calculadas a partir del 1° primero de enero de 2018 dos mil dieciocho, pago mismo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio SUP-JE-18/2018, por la cantidad de \$660,471.83 (Seiscientos sesenta mil cuatrocientos setenta y un pesos 83/100 M.N.), por lo que el presupuesto de egresos sufrió una modificación. Por lo que el presupuesto de egresos del año 2018 haría un gran total de: \$15, 878,883.00 (Quince millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.). Cabe referir que, hasta el 30 treinta de septiembre del presente año se tiene en la cuenta bancaria de este Órgano Jurisdiccional el 76.03% de ingresos ministrados, generando un total de \$12,073,281.83 (Doce millones setenta y tres mil doscientos ochenta y un pesos 83/100 M.N.), quedando pendiente los meses de octubre, noviembre y diciembre con un 23.97%, para general el total de presupuesto de egresos por \$15,878,883.00 (Quince millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.). Cabe mencionar que el Presupuesto de Egresos de este Tribunal por Capítulo del Gasto al 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho se ha ejercido el 66.78%. Quedando aún pendiente ejercer el 33.22% del Presupuesto Asignado, dicho porcentaje se encuentra comprometido para el pago de nómina, prestaciones de fin de año del personal del tribunal, el pago de algunos proveedores, cuotas obrero patronales del IMSS, entre otros derechos e

*impuestos. 3. SALDO EN CUENTAS BANCARIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. Cuenta Banorte no. 0135113169 al 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho \$1,908,777.72 (Un millón novecientos ocho mil setecientos setenta y siete pesos 72/100 M.N). Cuenta inversión Inbursa cta. 57001990014 al 30 treinta de agosto de 2018 dos mil dieciocho es de \$547,762.80 (Quinientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N), cabe mencionar, que en el mes de diciembre se tienen para pagar las aportaciones del fondo de ahorro, aún no se tiene el estado de cuenta del mes de septiembre de 2018, motivo por el cual se menciona el saldo hasta el mes de agosto. En total, las dos cuentas de este Órgano Jurisdiccional local cuentan con un monto total de \$2, 456,540.52 (Dos Millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta pesos 52/100 M.N). Cabe referir, que, disminuyendo los pagos de los sueldos de los meses faltantes, gasto corriente, como pago proveedores e impuestos y prestaciones de fin de año este Tribunal tendrá un ahorro estimado de \$509,553.65(Quinientos nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 65/100 M.N) remanente mismo que servirá para operar el siguiente año, puesto que para el Presupuesto de Egresos del año 2019 sólo se autorizó para el llenado del presupuesto la cantidad de \$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), similar al autorizado para el periodo de interproceso 2013, 2014 e igual al de 2017 siendo necesaria aplicación de dicho remanente producto de la óptima administración y disciplina financiera para hacer frente al siguiente ejercicio anual 2019. 4. EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2018. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el 29 de*

febrero de 2016, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) establecieron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable del ejercicio 2018 mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable denominado (SEVAC). Durante este año se llevan realizadas dos evaluaciones, en la primera evaluación que fue el trimestre de los meses de enero, febrero y marzo, se evaluó transparencia, en la cual se verificó la existencia de todos los estados financieros que estamos obligados a tener en nuestra página web: [www.teecol.org](http://www.teecol.org). En la cual este Órgano Jurisdiccional sacó la calificación de 100, nuestro reconocimiento a la titular de la Oficialía Mayor CP. XIMENA MARIA TORRES RUIZ por ese destacado desempeño. Dicha evaluación se puede observar en la siguiente liga: [http://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_5b18287614036\\_CACECOL\\_Sesion\\_Jun042018.pdf](http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5b18287614036_CACECOL_Sesion_Jun042018.pdf). Para la segunda evaluación abril, mayo y junio, la calificación del Tribunal Electoral del Estado en ese trimestre fue de 93.35%, puesto que esta evaluación comprendió más rubros, los cuales fueron: 1. Transparencia. 2. Contenido contable. 3. Contenido presupuestario. 4. Contenido programático [http://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_5b97dc402888b\\_CACECOL\\_Sesion\\_10sept2018.pdf](http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5b97dc402888b_CACECOL_Sesion_10sept2018.pdf). II. ASPECTO ADMINISTRATIVO. Actualmente el Tribunal Electoral del Estado cuenta con 14 personas que laboran en el mismo, con los siguientes cargos: Magistrados Numerarios (3). Magistrados Supernumerarios (2): Secretario General de Acuerdos (1). Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos (vacante). Oficial Mayor (1). Proyectista (1). Actuaría (vacante). Abogada Auxiliar Presidencia A (1). Abogada Auxiliar Ponencia B (2). Secretaria Recepcionista (1). Intendente



(1). Chofer (1). También se tienen 3 becarios como apoyo a la Secretaría General de Acuerdos, a Magistrado Supernumerario y en el área de Apoyo informático. **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES.** Debido a las políticas de disciplina presupuestal y racionalidad del gasto implementadas, en el rubro de bienes muebles e intangibles únicamente se compraron los indispensables para la cotidiana operatividad, por un monto de \$37,102 (Treinta y siete mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) como los son: La renovación de las licencias de los programas informáticos, Un equipo de cómputo para el SGA mismo que no había sido renovado en más de 12 años, un aire acondicionado para una de una de las Magistrada Numeraria y una impresora para el proyectista de sentencias. Debido a las políticas de austeridad este órgano jurisdiccional no ha adquirido vehículos automotores en los últimos 7 años, siendo el caso que se cuenta solo con 2 unidades: una año 2008 y otra 2011. La rendición de informes es un ejercicio que por un lado viene a ser un ejercicio de transparencia que es necesario para la construcción de un mejor país, pero también es un ejercicio que obliga a hacer un balance del desempeño, invita a la reflexión y a la autocrítica. Representa la oportunidad de identificar debilidades y fortalezas y trabajar en aras de mejorar cada vez más en el cumplimiento de metas y objetivos y perfeccionar la función institucional. Las autoridades electorales tenemos la enorme responsabilidad de, mediante el ejercicio de la función, permitir la transición pacífica y legal del poder público, de obedecer única y exclusivamente al mandato de la ley. Las autoridades electorales debemos con nuestro actuar cotidiano conquistar en mayor medida la confianza de la ciudadanía, debemos consolidar y robustecer la democracia de nuestro país como vía indisoluble para el desarrollo de los pueblos y naciones. Mi reconocimiento al Instituto

W

Quil  
Quil

Quil

*Electoral del Estado de Colima por la organización del pasado proceso electoral ordinario a la Presidenta del Consejo General como al resto de los Consejeros Generales, de igual manera a los Consejeros Municipales, es pertinente destacar el profesionalismo y el esfuerzo realizado por esta autoridad electoral administrativa. Mi reconocimiento y la exhortación para seguirnos conduciendo cada uno desde nuestros ámbitos de competencia con el profesionalismo y la objetividad que demanda la sociedad colimense. Es pertinente anunciar que, el día de hoy culmina mi encargo como Presidente de este Tribunal Electoral. Termino mi encomienda como Presidente satisfecho con la labor realizada, si bien no todos los objetivos y metas fueron alcanzadas en su mayoría por limitaciones externas y presupuestales, considero que se cumplieron diversos logros institucionales que me llenan de satisfacción. Esos logros no fueron producto del trabajo individual fueron producto del Trabajo conjunto de mis compañeras Magistradas Ana Carmen González Pimentel y Ma. Elena Díaz Rivera por su respaldo, institucionalidad y profesionalismo, más allá de las diferencias de opinión y de criterio jurídico al momento de debatir los temas, existió siempre un clima de respeto privilegiando siempre poner en alto el nombre de la institución. A los titulares de las áreas de la Secretaría General de Acuerdos, a los proyectistas de sentencias así como al demás personal jurídico y administrativo del Tribunal, mi reconocimiento y gratitud tanto en forma personal como institucional, por ese respaldo y compromiso acreditado, toda vez que, a por contar con una limitada estructura llegamos a tener jornadas de trabajo de 18 0 19 horas de lunes a domingo, sin embargo y a pesar de las vicisitudes y del sacrificio que implicó siempre se contó con su apoyo y respaldo. Muchas gracias. A mis compañeros Magistrados Supernumerarios, Angélica Prado*

Rebolledo y Ángel Duran Pérez, por su respaldo y coadyuvancia en la consecución de los fines y objetivos de nuestra institución. En unos minutos se erigirá a la Magistrada que habrá de encausar los esfuerzos realizados en el periodo de mi gestión, desde aquí, expreso mi compromiso incondicional de sumarme a los proyectos y objetivos que se tracen, seré un aliado incansable desde la Magistratura que seguiré desempeñando de manera ordinaria al menos por un año más. No puedo dejar esta tribuna sin agradecer a mi familia, a mi esposa e hijas a mis amigos por todo su respaldo, apoyo y acompañamiento en esta compleja función, ese respaldo y apoyo armonizaron mis capacidades para desarrollar la función de la mejor manera que me fue posible. La tarea de este tribunal es compleja, máxime en este ámbito del derecho tan cambiante y evolutivo que demanda la constante actualización en los temas y nuevos criterios en el ámbito legal y convencional, desde esta Tribuna, en nombre propio, de mis compañeros Magistrados y de todo el personal del Tribunal hacemos patente el compromiso inalienable de continuar desarrollando la función de este honrosa institución con el mayor profesionalismo y objetividad, estamos ciertos de la importancia de la consolidación de la democracia en nuestro Estado y en México como medio para transitar a la gobernabilidad y la paz social mediante la solución pacífica y legal de los conflictos a través de instituciones sólidas y confiables que coadyuven a este fin. Por ello, una vez más se ratifica ese compromiso, de eso dará cuenta y seguirá siendo testigo la sociedad Colimense".-----

----- Acto continuo, para desahogar el quinto punto del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 12 doce de octubre de 2018



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

dos mil dieciocho, declaró clausurado formalmente el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.-----

- - - Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el sexto y último punto del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, levantándose la presente acta que firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----

**Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**  
Magistrado Presidente

**Ma. Elena Díaz Rivera**  
Magistrada Numeraria

**Ana Carmen González Pimentel**  
Magistrada Numeraria

**Enoc Francisco Morán Torres**  
Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho.